



ACTA NUMERO 01-2022

De la sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Maricao, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, en la Biblioteca Municipal de Maricao, el día jueves (13) de enero del año dos mil veintidos, presidida por el señor Alcalde Municipal, Moisés Antonio Vargas Flores, y la señora vice Alcaldesa, Suyapa Peralta Escamero y los señores Regidores por su orden: Ángel Alfonso Amador Barahona, Nidia Telma Barahona Sierra, Osmani Gato Alvarado, Gerardo Alfredo Medrano y Bonerger Alvarado Amador, el Regidor Juan Carlos Quiñone, no se presentó ni se excusó, presente la Asesora Legal de la Municipalidad Lidia Grijón postera ante la suscrita secretaria municipal, que da fe.

Agenda a Desarrollar: 1.- invocación a Dios, 2.- comprobación del quórum, 3.- apertura de la sesión, 4.- lectura y aprobación de la agenda, 5.- lectura discusión y ratificación del acta anterior, 6.- informes, 7.- asuntos varios, 8.- Acuerdos y Resoluciones 9.- cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Agenda: la invocación a Dios fue dirigida por el regidor Osmani Gato, se procedió a la comprobación del quórum, por parte del Señor Alcalde Municipal, verificando que se encontraban presente la mayoría de sus miembros y posteriormente se procedió a dar por abierta la sesión, siendo las diez de la mañana (10:00am).

A continuación se dio lectura por parte de la secretaria Municipal a la agenda programada, la cual fue aprobada, sin ninguna modificación. Punto número cinco:

La Señora secretaria Municipal, da lectura al acta anterior misma que fue aprobada, sin ninguna modificación.

Punto número 6: INFORMES

El señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que ya suscribió el convenio del cual fue autorizado por la Corporación Municipal

Con la Secretaría de Gobernación, Justicia y Organización y la Secretaría de Obras Públicas, mismo, el Alcalde les recuerda que el gestionó el proyecto para 200 metros de pavimentación con concreto hidráulico los cuales serán distribuidos en la Aldea de los Terreros los cuales 100 metros serán para la comunidad de Jiconito y 100 metros para el ejido. Quanto lo que ya confiamos en Dios que será un hecho. El Regidor Fernando Medrano le pregunta al Señor Alcalde Municipal, que cuando cree que le harán el desembolso. El Señor Alcalde le contesta que muy pronto y que espera que comience pronto estos dos proyectos. El Regidor Fernando Medrano, dice que sería bueno dejar un acuerdo que cuando ya hayan la transferencia por parte de Gobernación para realizar estos dos proyectos en donde autorizan al Señor Alcalde para que empiece con el trámite legal para que inmediatamente que este el dinero a disposición de la municipalidad no haya atrasos y el pueda enviar las invitaciones para que presenten las ofertas las empresas y realice todo el trámite legal y que se le debe otorgar a la empresa que llene los requisitos legales y técnicos y que presente la oferta más baja y suscriba el contrato. Todos los Regidores presentes aprobaron y aprobaron autorizar al Señor Alcalde Municipal, que al momento de tener a disposición la transferencia por parte de la Municipalidad, que al momento de tener los trámites con Secretaría de Gobernación, Justicia y Organización, deban comenzar con el trámite legal correspondiente para la ejecución de los dos proyectos de 200 metros de pavimentación con hidráulico de calle, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: 100 metros serán para el ejido de Jiconito y 100 metros para el ejido el ejido en la Aldea de los Terreros, Manahat. El Señor Alcalde Municipal dice que la próxima sesión ordinaria será



el día viernes 21 de enero del presente año. así que desde ya quedan convocados desde ya. los señores Regidores y el señor Alcalde Municipal continúan informando que los proyectos de Centro de salud y puente aguas H están avanzando, aunque un poco después, pero van en acción, así como la construcción de la carretera de la comunidad de los Agüas y de casto, están un poco atrasados pero que van en acción, se está pendiente siempre de estar supervisando por parte de la Alcaldía y de Regidores que se les ha comisionado la supervisión así como por parte del comisionado Municipal. se presenta el encargado de contabilidad y presupuesto Municipal señor Mentrú Nuñez y da el informe que la Municipalidad tiene deudas pendientes por pagar del año 2021. El señor Alcalde Municipal pregunta a los señores miembros de la Corporación Municipal que se va hacer con el triaje? se acordó llevarlo el 18 de enero, pero es preocupante el rebote que ha surgido del Covid-19. El Regidor Buenrreges Alvaranga le dice que se piense bien, si se lleva, ya que han habido muchos casos en Maraña, aunque ya los ferianos están vaciados. El Regidor Fernando Medrano dice que se deje un mes más para ver cómo evoluciona el virus. El señor Alcalde Municipal presenta a la Corporación Municipal el perfil del proyecto de establecimiento de tiendas de café para familias que viven en condiciones de pobreza. El señor Abelino Andino le dice al Alcalde que es un buen proyecto, ya que vendrá a ayudar a muchas familias. El Regidor Fernando Medrano le dice al Alcalde Municipal que es muy buen proyecto que se implemente en las zonas donde se puede producir café. Informe y Recomendación de la Abogada Leticia

Finon, referente a la Circular N: (GR-
emitida por la Contaduría General de la República
(GR), fecha 03 de enero del 2022 y que está
dirigida a los Alcaldes Municipales, Contadores Municipales,
jefes de presupuesto, mediante la cual les recuerda la
obligación que tiene que remitir la Información Finan-
ciera cumpliendo con las normas internacionales
para el sector Público (NICSP) 1, con dos respectivos
anexos, Notas a los Estados Financieros, políticas
contables en las Formas establecidas por la Contaduría
General de la República correspondiente al ejercicio Fiscal
2021, a más tardar el 31 de enero de 2022, respetando
el plan único de cuentas contables (PUCC), del sector
Público vigente en el presente ejercicio. Asimismo,
la contaduría, aclara que deben ser presentados debi-
damente firmados y sellados, con cifras definitivas
y que no recibirán cifras preliminares como tampoco
aceptará los informes posteriores a la fecha indicada.
En ese sentido, es preciso recomendar a usted, que
gire instrucciones al contador Municipal para que, a
la mayor brevedad posible y antes del 31 de enero,
remita la información financiera completa, en forma
digital, en formato PDF y Excel, al correo electrónico
recepcion-informesegr@sefin.gob.hn, comparativo al mes
de diciembre 2021 - Diciembre 2020. información que se
detalla a continuación: 1- Estado de Situación Financiera
2- Estado de Rendimiento Financiero 3- Estado de Cambio
en Activos netos - patrimonio neto 4- Estado de Flujo
de efectivo - método indirecto 5- Estado comparativo
de los importes presupuestados y devengados de
ingresos. 6- Estado comparativo de los presupuestos
y devengados de gastos. 7- Estado comparativo de
los importes contables y presupuestados de gasto.
8- Estado comparativo de los importes contables y
presupuestados de gastos. 9- Notas explicativas a



los estados financieros 10. Ejercicio presupuestario
11. político contable 12. anexo N: 1 Detalle
de propiedad planta y equipo no concesionados
y concesionados, propiedades de inversión, construcciones
activos biológicos, activos intangibles, Depreciaciones
repartimiento, y Amortización. 13. anexo N: Estado
de la Deuda Pública. 14. Anexo N: 3 Detalle de
transferencias recibidas. 15. anexo N: 3.1 Detalle
de transferencias de capital recibidas 16. anexo N: 4
Detalle de Donaciones Comienzo Recibidas 17.-
anexo N: 4.1 Detalle de Donaciones de Capital
Recibidas 18. Anexo N: 5 Detalle de transferencias comienzo
otorgadas 19. Anexo N: 5.1 Detalle de transferencias
de Capital otorgadas. 20 Anexo N- 6 Detalle de
Donaciones Comienzo otorgadas 21. Anexo N: 6.1
Detalle de Donaciones de Capital otorgadas 22.
Anexo N: 7 Detalle de ingresos por concepto de
Servicios básicos, 23 Anexo 8 Detalle de ingresos
por concepto de concepto de contribuciones patronales.
Los formatos antes descritos, Pueden ser descargados
de la pagina web de la Secretaría de Finanzas,
www-SEFin.gob.hn en el enlace contabilidad y
Finanzas, normas y Manualidades Contables - Formatos,
ya que los mismos se encuentran actualizados y
en caso de tener alguna consulta adicional, Puede
comunicarse a los correos electrónicos, wilfridos@sefin.gob.hn;
remembreno@sefin.gob.hn; pgomez@sefin.gob.hn;
ssierra@sefin.gob.hn; y jcoliaz@sefin.gob.hn. Punto
Número 7 Asuntos Varios y Correspondencia
Recibida. El Auditor Municipal señor Anayom Duval
Torres halo presenta a la Honorable Corporación
Municipal el plan operativo Anual para el 2022
de Auditoria para que sea aprobado por la Corporación
Municipal. La Tesorera Municipal señora Kleny
Liliana Godoy presenta a la Corporación

Municipal, el informe de ingresos y Egresos de Diciembre del 2021. El cual se detalla a continuación: Diciembre Corrientes L. 59,598.76, Transferencia mes septiembre L.p 1.245,693.50, otros ingresos Lps 0.00, Egresos Lps 2.889,536.74. El Auditor Municipal Señor Bryan David Flores Gato, envía el oficio 09/2022-UDIM-MFM, a la Honorable Corporación Municipal sobre el cumplimiento del artículo 56 de la Ley orgánica del Tribunal superior de cuentas que consiste en la renovación de la declaración jurada de bienes la cual está obligada toda aquella persona natural o jurídica la cual administra un patrimonio Público, ya sean que manejen o tomen decisiones sobre los bienes del estado. la señora vice Alcaldesa Cruz Suyurpa Paredano enamorado con identidad N: Helele-1964-00372, encargada de Recursos Humanos de la Alcaldía manifiesta a esta Honorable Corporación Municipal que presenta su renuncia al cargo de encargada de Recursos Humanos a partir de esta fecha y manifiesta que ya había presentado su renuncia con fecha 02 de enero del año 2022. El señor Alcalde Municipal, le pregunta que por que no se renuncia al cargo de Encargada de Recursos Humanos. Ella le responde que tiene muchos problemas de salud. La Regidora Milvia Barahona lee un mensaje de whatsapp donde le piden que interponga sus buenos oficios ante la Honorable Corporación Municipal para ver cómo se soluciona el agua de la comunidad de Los Tablos ya que es un tema que se ha tocado en varias sesiones. Punto Nomeno Octo (8) Acuerdos y Resoluciones: la Corporación Municipal de Muniña, Municipio del departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamentos le confiere, por decisión unánime de la mayoría



del pleno, Acuerdo: PRIMERO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, acordó y aprobó Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos para el evento que se lleva a cabo el 25 de enero en la transición de Gobierno y gastos ocasionados en el mismo, debiendo entregar un informe de gasto total realizado y hacer el correspondiente liquidación del gasto ocasionado del evento. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. SEGUNDO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal, que al momento de tener a disposición la transferencia por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de acuerdo al convenio suscrito con fecha Veintidos de noviembre, 2021 en donde consta que el valor de los dos proyectos para la ejecución de 200 metros de pavimentación con concreto hidráulico, de calle los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: 100 metros, serán para el caserio de Jicarito y 100 metros para el caserio de Iguala en la zona de los Territos, Manizaba es de Dos Millones TRES mil QUINCE Lempiras (lps 2,003.015.00) de los cuales se realizará un depósito a nombre de la Alcaldía Municipal de Manizaba del 90% del valor de los proyectos equivalentes a UN millón ochocientos DOS mil setecientos TRECE Lempiras con cincuenta centavos (lps 1.802,713.50) deberá comenzar con el trámite legal correspondiente para la ejecución de los dos proyectos de 200 metros de pavimentación con concreto hidráulico de calle debiendo realizar todo el trámite legal que indica la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y la Ley de Municipalidades. TERCERO: la Corporación Municipal,

por mayoría de votos, Acordó y aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que el Trabajo Municipal esté abierto un mes más a partir del 19 de enero hasta el 19 de febrero debido al rebote de Covid-19 que ha surgido en el municipio, por lo cual se autorizan a suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales. CUARTO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y aprobó: Aprobar el perfil de proyecto de Establecimiento de Fincas de Café para Familiares que viven en condiciones de pobreza del Municipio de Morazón, Departamento de Francisco Morazón. QUINTO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y aprobó: Aprobar el plan operativo anual para el año 2022, presentado por el señor Auditor Municipal Bryan Paul Flores. ~~ESTO~~ ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEXTO: la Corporación Municipal por mayoría de votos, Acordó y aprobó: El informe de ingresos y egresos presentado por la Señora Tesorera Municipal Renia Lilliana Gudiño presenta a la Corporación el informe de ingresos y egresos de Diciembre del 2021. El cual detalla a continuación: Diciembre corriente L.59,598.76. Transferencia mes de septiembre lps 1,245.693.50 otros ingresos lps 0.00, Egresos ups 2,881.536.74. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. SEPTIMO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y aprobó: Da por recibido el Oficio 091/2022 - UPTM- MPM, a la Honorable Corporación Municipal sobre el cumplimiento del artículo 510 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, por parte del señor Auditor Municipal Bryan Paul Flores Gudiño. OCTAVO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y aprobó: Da por Recibido la renuncia al cargo de encargada de Recursos Humanos de la Alcaldía Municipal por parte de la vice alcaldesa Señora Cruz Suyuipa Perdomo Enamorado, a partir del 13 de enero del año 2022. Este acuerdo es de ejecución inmediata. NOVENO: la Corporación Municipal por mayoría de votos,



Pleno y aprobó: Que el Intendente de Gobierno Municipal del 25 de mayo, le haga entrega de copia la señora Xiomara Montano.

Decimo: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, acordó y aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal. Cancelar los deudas pendientes del año 2021. Decimo Primero: No habiendo mas puntos a tratar el señor Alcalde Municipal dio por Finalizada la Sesión siendo la una de la tarde (1:00 pm) y se firmo para constancia.

Lic. Moises Antonio Vargas F
Alcalde Municipal

Sr. Xiomara Montano
Vice-Alcalde

Angel Aronso Andrade D.
Regidor N: 1

Juan Carlos Ramirez
Regidor N: 2

Nohel Telmo Barahona B.
Regidor N: 3

Osman Gual Alvarado
Regidor N: 4

Gerardo Alfredo Medrano
Regidor N: 5

Rosendo Alvarado
Regidor N: 6

Amcel yojan Flores
Secretaria Municipal

Acta Número 02-2022



De la sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Manizales, Municipio del Departamento de Francisco Monzon, en la biblioteca Municipal, de Manizales el día Viernes (21) de Enero del año dos mil veintidos, presidida por el señor Alcalde Municipal Moisés Antonio Vargas Flores y la Señora Vice-Alcalde Susana Perdomo Enamorado y los Señores Regidores por su orden: Ángel Alfonso Andrade Barahona, Nilva Telma Barahona Sierra, Osman Galo Alvarango, Gerardo Alfredo Mediano y Boonerges Alvarango Amador, el Regidor Juan Carlos Quiñonez, no se presentó ni se excusó, Presente el Auditor Municipal Brayan David Flores Galo, la Abogada legal de la Municipalidad Lidilia Giron Padrona, el señor Comisionado Municipal Josué Nathaniel Moradillo Rivera ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. Agenda a Desarrollo:

- 1.- Invocación a Dios.
- 2.- Comprobación del Quorum.
- 3.- Apertura de la sesión.
- 4.- Lectura y aprobación de la agenda.
- 5.- Lectura discusión y ratificación del Acta anterior.
- 6.- Informes.
- 7.- Asuntos nuevos.
- 8.- Acuerdos y Resoluciones.
- 9.- Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios, fue dirigida por el Regidor Boonerges Alvarango, se procedió a la comprobación del Quórum, por parte del señor Alcalde Municipal, verificando que se encontraban presente la mayoría de sus miembros y posteriormente, se procedió a dar por abierta la sesión, siendo las nueve y cincuenta y ocho de la mañana (9:58 am). A continuación, se dio lectura por parte de la secretaria Municipal a la agenda programada, la cual fue aprobada, sin ninguna modificación. PUNTO NUMERO CINCO: La señora Secretaria Municipal, da lectura al Acta anterior, mismas que fue aprobada, sin ninguna modificación. PUNTO NUMERO SEIS: Informes. El señor Alcalde Municipal informa que el



proyecto de los 200 metros de pavimentación con Concreto hidráulico de calle los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: 100 metros para el Caserio de Jucito y 100 metros para el Caserio el Iguaño en la Aldea de los Tenenitos, ya que es un hecho ya depositaron el dinero a nombre de la Municipalidad, con un 90% de Depósito, así que ya se puede dar inicio con todo el trámite para la ejecución de dicho proyecto. El señor Comisionado Municipal pregunta que de qué lugar se inicia la pavimentación. El señor Alcalde le responde que en el Jucito se iniciara por la Escuela hasta donde avanza los 100 metros y del Iguaño de por donde inicia la alcantarilla que está por el puente a donde avanza los 100 metros. El señor Alcalde Municipal informa que en el Instituto de la Propiedad le informaron que Maraita tiene 5 Titulos, por lo cual deben ir al Instituto de la Propiedad para investigar. Punto Numero 7º - Asuntos Varios y Correspondencia Recibida. Los Abogados Hirón informa que se debe hacer una segregación en la propiedad donde está ubicado el Centro de salud de Las Tablas, ya que el Instituto de la Propiedad, dice que esta fracción de terreno donde se encuentra dicho Centro de salud es tierra ejidal. una solicitud enviada a la Honorable Corporación Municipal por el señor José Alejandro Ariza Chinchilla como representante legal de Grupo Bienes Hondureños de S. de R. L. solicitando el Permiso de operación para abrir una sucursal de venta de medicamentos salud consciente, en el Municipio de Maraita Francisco Morazón. El Regidor Buenaverges Alvarado dice que es necesario que en Maraita haya una Farmacia pero que debe tener toda la documentación en regla. Los Abogados Hirón recomienda que el señor José Alejandro Ariza Chinchilla



Como representante legal de Grupo Bienestar Honduras de O. de R.L. debe traer la documentación en Físico llenando todos los requisitos exigidos por la Ley para instalar una farmacia y si trae Fotostático de los documentos debe traerlos debidamente autenticados. una solicitud enviada por los Miembros de la empresa Amor y Fe de Moravia, solicitando información sobre el permiso de construcción de una caseta de venta de Verduras que está ubicada frente a su oficina. El Regidor Boomergeres Alvaranga dice que en ningún momento afecta a nadie esa caseta, que más bien beneficia a la población con la venta de Frutas y Verduras, el Regidor Gerardo Mediano dice que el señor de catastro y la una haga una inspección de la ubicación de la caseta para ver de qué manera ella está perjudicando a dicha empresa Amor y Fe. una solicitud enviada a la honorable Corporación Municipal, por la señora María Liso Bamientos donde solicita una inspección a la propiedad que tiene ubicada en Santa Cruz Moravia ya que tiene problemas con el vecino Guillermo de Jesús Andino, ya que él no ha cercado la travesía que le corresponde. el señor Alcalde dice que el encargado de catastro, Director de Justicia Municipal y los señores Regidores Gerardo Mediano y Boomergeres Alvaranga realicen la inspección a la propiedad de la señora y presentar un informe a la corporación. Punto Noveno Octo (8) La Corporación Municipal de Moravia Municipio del departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las Facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime de la mayoría del pleno, ACORDO: PRIMERO: la corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley le otorga, por unanimidad de votos Acuerdo: Segregar del Titulo que forma parte de los terrenos que corresponden a los ejidos de este Municipio de Moravia, el inmueble que ocupa

el Centro de salud Las Tablas, ubicado en la Comunidad de las Tablas, Municipio de Moravia, Departamento de Francisco Morazón el que según plano topográfico levantado, dibujado y autorizado por el jefe de catastro Municipal de Moravia, tiene los rumbos, medidas y colindancias siguientes: Del lado uno (1) al lado dos (2) rumbo 13.8729917 gron 87.0942574 , con una distancia de 40.00 metros, colinda con Heróleno Barahona y callejón de par medio; Del lado dos (2) al lado tres (3), rumbo $13.8727860 - 87.0939972$, con una distancia de 43.00 metros, colinda con Pompilio Barahona; Del lado tres al cuatro, rumbo $13.8727049 - 87.0943355$, con una distancia de 24.00 metros, colinda con calle Nacional; Del lado cuatro (4) al lado uno (1), rumbo $13.8728739 - 87.0943274$, con una distancia de 16.00 metros, colinda con calle Nacional. inmueble que tiene un área de extensión de setecientos noventa y dos Punto Cero siete metros cuadrados (792.07 m^2) equivalente a un mil ciento treinta y seis Punto Cero tres metros cuadrados ($1,136.03 \text{ m}^2$) y que forma parte de las tierras que corresponden a ese Municipio de Moravia, inscrito en el Libro de Registro de la propiedad, bajo el asiento número 61 a los folios 155-167 del tomo 124, Reinscrito bajo el número 8 del tomo 5461 del Libro de Registro de la propiedad Hipotecas. y Anotaciones preventivas del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazón, en consecuencia se autoriza su elevación a Escritura Pública; con la advertencia que dicho inmueble será utilizado único y exclusivamente para el Centro de salud Las Tablas

por lo que la municipalidad de Morito, mantendrá la posesión, usos, servidumbre y demás derechos reales que ha venido ejerciendo sobre el mismo.

Este Acuerdo es de Ejecución INMEDIATA.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que envíe las invitaciones a los empresarios que tengan la capacidad y llenen los requisitos exigidos por la Ley para que presenten sus ofertas, para la ejecución del proyecto construcción de 200 metros de pavimento con concreto Hidráulico en calle en el caserio que va para el iguano y el caserio que va para Jicorito, Adea de Teninitas, Morito Francisco Morón. Así mismo Acordó y aprobó Autorizar al Señor Alcalde Municipal, que después de recibidas las ofertas y revisados los documentos se le adjudique a la empresa que presente la oferta más baja y que llene los requisitos exigidos por la ley, así mismo autorizan al señor Alcalde a suscribir el respectivo contrato, todo esto enmarcado y cumpliendo con lo que manda la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y la Ley de Municipalidades y su Reglamento, donde con este acuerdo un voto de confianza. Este Acuerdo es de Ejecución inmediata. TERCERO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y aprobó: Que Preco o dale el término por parte de la Corporación Municipal a la solicitud presentado por el señor José Alejandro Aída Chiriquilla, en donde solicita el permiso de operación para la instalación de una Farmacia en nuestro Municipio, se le requiere para que presente toda la documentación exigida por la Ley para la instalación de este tipo de negocios, lo cual debe presentar la documentación en físico y debidamente autenticada, en la

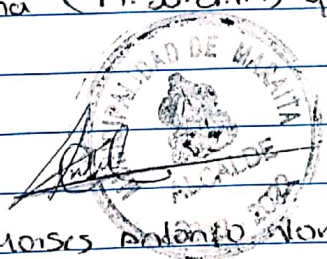


Secretaría Municipal de la Alcaldía Municipal
de Navaito, Departamento de Francisco Morazán.

CUARTO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: la Comisión Integrada por el señor Helmer Flores encargado de Catastro Municipal y al señor Elvin Vargas encargado de la Unidad Municipal Ambiental UMA, para que realicen la inspección al lugar donde está ubicada la venta de frutas y verduras, en virtud de la denuncia presentada por los señores miembros de la Empresa de Servicios múltiples y Financieros "AMOR Y FE" para ver en que les afecta o ellos. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. QUINTO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: la Comisión Integrada por el señor Helmer Flores Encargado de Catastro Municipal, Señora Gabriela Zancher, Directora de Justicia Municipal y los señores Regidores Gerardo Alfredo Medrano y Bonerger Alvarado Amador para que se Personen a la Corporación de la Señora Maria Luisa Barrantes el día lunes 7 de febrero, 2022 a las 9:00 de la mañana y levanten un informe sobre la inspección que deben realizar. SEXTO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: la Ampliación de saldos iniciales Lps 1,987,636.26 Ingresos: Ampliación de saldos iniciales de 100 fondos Disponibles al 31 de Diciembre de 2021 Rubro 28 Lps 394,757.69, Ampliación de saldos iniciales de los fondos Disponibles al 31 de Diciembre de 2021 Rubro 14-012-04 Lps 1,592,878.51 TOTAL DE INGRESO Lps 1,987,636.26, EGRESOS Servicios Jurídicos Lps 47,230.59, DIEZMS Lps 100,000.00 compensaciones Lps 200,000.00, DIESEL Lps 47,527.10 Vida Mejor (salud) construcción de centro de



SALUD los folios 14-012-04 20 lps 796,743.17
Infraestructura (Red Vial) construcción de
Puente Mixto H y concreto comunidad Acabtes
14-012-04 20 lps 796,743.17 Total de Egresos
Lps 1,987,636.26. Este acuerdo es de ejecución
inmediata. Séptimo: la Corporación Municipal por
mayoría de votos, acordó y aprobó: El Informe
de Rendición de Cuentas Acumulada del CUARTO
TRIMESTRE del AÑO 2021, el cual detalla a continua-
ción. Saldo inicial del Trimestre 700,020.24,
Ingreso presupuestario 21,886,751.39, Ingreso Extra-
presupuestario 325,732.04, Total Disponible 22,912,533.
67, MENOS Egresos del Periodo 20,924,867.41, MENOS
Egresos Extra presupuestarios 325,732.04, Saldo al
Final del Periodo 1,987,636.26. Este acuerdo es de
Ejecución inmediata. OCTAVO. No habiendo más puntos
a tratar el señor Alcalde Municipal dio por finalizada
la sesión siendo las once y treinta minutos de la
mañana (11:30 a.m) y se firmo para constancia.



Lic. Moisés Antonio Vargas F. Supp. Fernando Romero
Alcalde Municipal Vice Alcalde

AFB

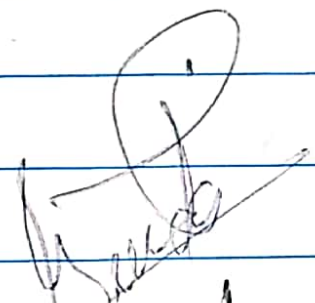
Angel Alfonso Andrade B.
Regidor N. 1

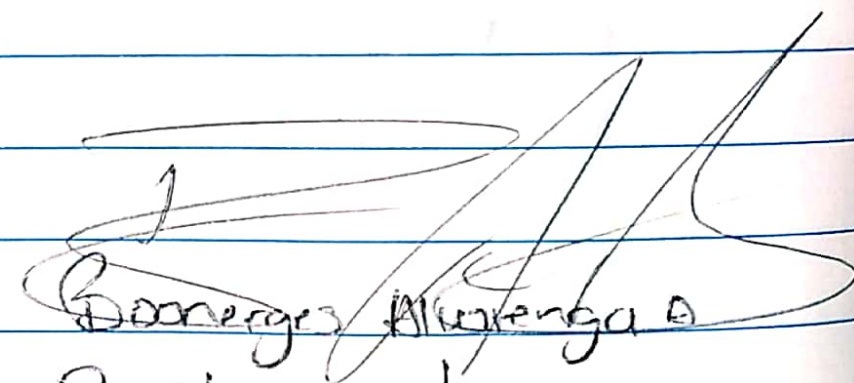
Juan Carlos Quiñonez
Regidor N. 2

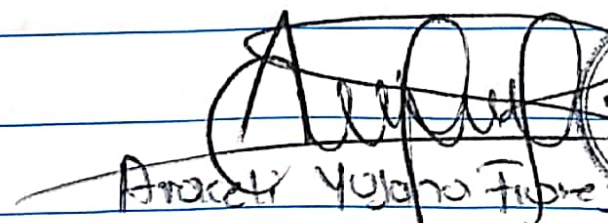
Nidia Patricia Barahona S.
Regidora N. 3

Osvaldo Guala Alvarado
Regidor N. 4




Francisco Medrano
Regidor No. 5


Bonerger Alvarado
Regidor No. 6


Aracely Yuliana Figueres
Secretaria Municipal.

